

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1.265-1

PARRAL,

1 5 Mar 2013

VISTOS:

- 01.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica
- 02.- El Decreto Exento Nº 0515, de fecha 09.04.96.
- 03.- El Certificado de Alumno Regular, Universidad del Bio-Bio de Concepción del 12.03.2013 y Universidad de Concepción de Concepción del 12.03.2013.
- 04.- El Decreto Exento Nº 6071 del 14.12.2012, que Delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal, **DON IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6ºE.M.R.-**

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y PAGUESE, el derecho para impetrar Asignación Familiar a doña: BERTA LEIVA MENA, Administrativo, Grado 16º, por las cargas que se señalan:

NOMBRE CONSTANZA PAZ SOTO LEIVA LORENA SOTO LEIVA	PARENTESCO HIJA HIJA	01.01.2013 01.01.2013	30.06.2013 30.06.2013
--	----------------------	--------------------------	--------------------------

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/epc.

BOGADAE

DISTRIBUCION: Archivo Personal,